

Sobre la enseñanza del Griego antiguo y el Latín en España hoy: fines, métodos, marco

(Manifiesto de Madrid 2017. SEEC)

(versión 30.3.2017)

El día 25 de marzo de 2017 se reunió en Madrid, en la sede de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (Fundación Pastor), un grupo de profesores de Griego y Latín en la Enseñanza Secundaria y en la Universidad para debatir sobre los objetivos, los métodos y las condiciones legales de la enseñanza del Griego antiguo y el Latín hoy en España. El resultado de estas deliberaciones se recoge en los siguientes puntos.

1) Justificación. La justificación de la enseñanza del Griego y el Latín en España, muy en particular en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, no puede ni debe formularse en términos de su utilidad para el futuro laboral de los alumnos, sino por su importancia en la fase formativa que representan estos niveles educativos. La Enseñanza Secundaria tiene como misión poner en contacto a los alumnos con los principales campos del saber, de la ciencia y de la actividad humana de tal manera que, en la siguiente fase, sea ésta universitaria o de formación profesional, puedan elegir con conocimiento de causa aquella profesión que más les atraiga. En este sentido la enseñanza del Griego y el Latín no es ni más ni menos “útil” que la de cualquier otra materia de este nivel, sean éstas las Matemáticas, la Geografía, la Literatura, la Filosofía o la Economía. Pero, por su carácter central en el campo de las Humanidades, han de formar parte necesariamente del currículum en este nivel de estudios, en calidad, al menos, de materias de oferta obligada.

En el ámbito universitario, aparte de su estudio especializado en los estudios de Filología Clásica, debe figurar de una forma digna y útil en los grados de estudios lingüísticos, filológicos, literarios e históricos. La historia de las lenguas y las culturas de Europa no se puede entender sin conocer los antecedentes y modelos clásicos.

2) Carácter central en los estudios humanísticos. El conocimiento del Griego y el Latín, en el nivel y con la profundidad que se pueden alcanzar en cada fase educativa, se justifican por su carácter central y fundamental en la formación humana y humanística de los individuos. Este carácter se manifiesta en dos aspectos específicos, uno cultural y otro lingüístico:

-Culturalmente, el avance en el conocimiento de estas lenguas permite establecer o reforzar el contacto con el Mundo Clásico, que es el origen de nuestra cultura en la mayor parte de sus manifestaciones artísticas, filosóficas, literarias, científicas, políticas, etc. Estas bases culturales son, además, las que nos unen a los países y pueblos que nos rodean y, en último término, a una gran parte de la cultura universal.

-Lingüísticamente, el estudio del Griego y el Latín favorece las capacidades lingüísticas de los alumnos porque les permite conocer mejor su propia lengua, muy en particular si ésta es de origen latino, como el castellano, el catalán o el gallego; pero no solo, ya que también favorece, por comparación, el acceso a otras lenguas, sobre todo las europeas, pues permite comprobar el enorme acervo de vocabulario y gramática que compartimos; permite el acercamiento de un modo sólido a todo el vocabulario científico y técnico

universal, que es de un modo abrumador de base greco-latina; facilita la reflexión gramatical, teórica y práctica, de los alumnos, lo que redundará en la mejora de sus capacidades expresivas y de comprensión lingüística.

3) Objetivos concretos de conocimiento. En cada fase educativa de la enseñanza ha de procurarse que los alumnos obtengan un nivel de conocimiento activo y pasivo de la lengua tal que les permita entender textos adaptados a su nivel de conocimientos y que, a través de ellos, puedan acceder a aspectos claves del Mundo Clásico.

4) Métodos. La experiencia obtenida de los grandes esfuerzos innovadores de la comunidad docente de Griego y de Latín en nuestro país en los últimos años, que se encuentran sin lugar a dudas entre las más renovadoras en la exploración didáctica, permite sostener que han de utilizarse conjuntamente dos tipos de métodos:

a) Aquellos que faciliten en mayor medida que los estudiantes obtengan las capacidades lingüísticas necesarias para alcanzar los objetivos formulados. Estas capacidades han de articularse de un modo análogo al que se utiliza para el aprendizaje de cualquier otra lengua y que se formula en términos de adquisición de competencias activas y pasivas orales y escritas. Dados los resultados obtenidos, deben incorporarse a los métodos docentes del Griego y el Latín los sistemas activos de aprendizaje de lenguas, que aceleran de un modo claro el acceso a las competencias lingüísticas por parte de los alumnos.

b) Aquellos métodos que favorezcan la motivación de los alumnos en el estudio del Griego y el Latín y, a través de ellos, del conocimiento del Mundo Clásico. Deben fomentarse y explorarse todas aquellas vías que hagan más estimulante el aprendizaje.

5) Asunción de nuevos métodos por el profesorado. La renovación docente es un proceso obligado de cualquier comunidad educativa, pero no se produce nunca de un modo radical, sino gradualmente. Por lo tanto, hay que favorecer que los profesores de Griego y Latín tengan información sobre los nuevos métodos de enseñanza activa y sus resultados. Así mismo, hay que favorecer que aquellos profesores que lo deseen puedan recibir formación para la utilización de estos nuevos métodos. En último término, la comunidad educativa debe asumir que los métodos activos de enseñanza del Griego y el Latín han alcanzado en España un nivel, una extensión y unos resultados que los convierte en aspectos fundamentales de la renovación didáctica de la enseñanza de tales lenguas.

6) Marco legal. De acuerdo con todo lo anteriormente dicho, el marco legal en el que se desarrollan los estudios del Griego y el Latín en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato debe adaptarse a la aparición de los nuevos métodos activos de aprendizaje de lenguas. Esto implica el cambio de los currículos docentes y, por lo tanto, también de las pruebas de evaluación. Dado que el proceso de adopción de nuevos métodos de enseñanza es necesariamente gradual, ha de preverse que durante un período más o menos largo coexistan en paralelo más de una posibilidad curricular, así como que las pruebas de evaluación, en particular las eventuales reválidas y las de acceso a la Universidad, también recojan esta doble posibilidad. De cualquier forma, resulta ineludible que los métodos activos para la enseñanza de las lenguas clásicas obtengan el reconocimiento oficial.

En conclusión, los nuevos métodos de enseñanza del Griego antiguo y el Latín ofrecen un panorama lleno de esperanza e ilusión, pues, como demuestran sus resultados,

permiten alcanzar con mucha mayor rapidez y solidez el objetivo final de estas enseñanzas: que los alumnos sean capaces de dominar hasta un cierto nivel las dos lenguas clásicas y, por medio de ellas, obtengan una mejor formación e información sobre el Mundo Clásico, que es la base de nuestra cultura y nuestras lenguas y la de otros muchos países del Mundo.